

# La poética diplomática de Vera y Zúñiga: de *El embajador* a *El Fernando*

—  
**Adrián J. Sáez**

Università Ca' Foscari Venezia

«Del dicho al hecho hay un trecho»: entre otras cosas, la sabiduría popular del refrán marca la distancia que va de la teoría a la *praxis*, una diferencia que viene al pelo para proponer una comparación entre las ideas diplomáticas de Juan Antonio de Vera y Zúñiga en *El embajador* (1620) y su reflejo en los lances de embajada de *El Fernando* (1632), que constituyen las dos caras de su poética diplomática.<sup>1</sup>

Para ello, en este trabajo se ofrece primero una rápida presentación de ambos textos dentro del *cursus honorum* de Vera y Zúñiga, para seguidamente examinar la teoría sobre la representación diplomática que expone en el tratado y confrontar los preceptos acerca del buen legado (características, funciones, límites, etc.) con las embajadas del poema en un acercamiento de «diplomatic poetics» (Hampton, 2009, y Craigwood, 2011)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en los proyectos «SILEM II: Biografías y polémicas: hacia la institucionalización de la literatura y el autor» (referencia RTI2018-095664-B-C21 del Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España) coordinado por Pedro Ruiz Pérez (Universidad de Córdoba) y «VIES II: Vida y escritura II: entre historia y ficción en la Edad Moderna» (PID2019-104069GB-I00) comandado por Luis Gómez Canseco y Valentín Núñez Rivera (Universidad de Huelva). Agradezco los comentarios de Flavia Gherardi (Università di Napoli Federico II) y Antonio Sánchez Jiménez (Université de Neuchâtel), así como a Marina Mestre (Université Lyon III) por un favor bibliográfico.

<sup>2</sup> Al respecto, ver asimismo Rossiter (2013), Rivère de Carles (2016), Craigwood y Sowerby (2019a y 2019b) y Sowerby y Craigwood (2019).

## Teoría y poesía: *El embajador* y *El Fernando* (con Tasso al fondo)

Aunque —al menos según la lógica más elemental— suele ser al revés, en la carrera de Vera y Zúñiga vienen antes los textos que la práctica diplomática:<sup>3</sup> excepción hecha de una primera cala como secretario de la embajada capitaneada por el III duque de Feria (don Gómez Suárez de Figueroa) a Francia para los funerales de Enrique IV y las negociaciones para las dobles bodas hispano-galas (1610, celebradas en 1615), salta a la fama como teórico con *El embajador* (1620) y solamente después comienza de verdad su vida diplomática, primero como legado extraordinario por dos veces en Saboya (1625-1626 y 1630-1632) y posteriormente como embajador ordinario en Venecia (1632-1642), dos de las plazas más calientes de Italia por entonces.<sup>4</sup>

Si *El embajador* tiene pinta de ser la carta de presentación que le abre a Vera y Zúñiga las puertas de la carrera oficial porque desde el primer momento se convierte en el manual diplomático *par excellence* en Europa, entre las dos misiones —y con la confirmación oficial— se sitúa *El Fernando o Sevilla restaurada* (1632), poema épico sobre la reconquista de Sevilla por el rey Fernando III el Santo (en 1247-1248) que constituye una reescritura de la *Gerusalemme liberata* (1581, con muchas reediciones y retoques posteriores) de Tasso, pero que igualmente comprende la mediación de la *Jerusalén conquistada* (1609) (Sáez, 2024) dentro de su amistad con Lope (Fernández-Daza 1994b; Sáez, en prensa).<sup>5</sup>

Justamente, un primer rasgo que comparten *El embajador* y *El Fernando* es la fuerte relación con Tasso, ya que uno se basa en muchos pasajes en *Il Messaggiero* (1582) (Davies 1965:12; Arce 1973:104; Bazzoli 2005:223-224; López-Cordón Cortezo 2015:349-350, 353 y 355; Vian Herrero 2023:469, 475 y 478, etc.) y el otro —como se ha apuntado— es una nueva reescritura de la *Gerusalemme liberata*: así, Vera y Zúñiga presenta un díptico español a partir de un doble modelo italiano, en lo que de entrada parece un proyecto muy consciente de cara (teoría) y cruz (poesía) con mucho tanto de estrategia de

<sup>3</sup> Para su biografía ver Fernández-Daza (1994c y 2014:17-58), más García-Arias (1950), Ginarte González (1989 y 1990) y Merluzzi (2015) para su tiempo en Italia.

<sup>4</sup> Como introducción a la figura del embajador con todas sus variantes y funciones ver Volpini (2022).

<sup>5</sup> Ver Vian Herrero (2020a y 2020b) para la difusión del tratado.

*self-fashioning* (autopresentación como un nuevo Tasso) como de *translatio imperi et studii* (defensa y elogio de la diplomacia española).

De hecho, hay alguna pista que apunta a un aprecio y hasta quizá a un proyecto de traducción —del tipo que sea— bastante anterior, puesto que en dos pasajes de *El embajador* de Vera y Zúñiga se encuentran interesantes comentarios sobre el poema de Tasso: primero, dentro de las consideraciones sobre «la legacía» como «contrato de suma igualdad» por el que «el embajador ha de merecer el trato que se le debe y el trato ha de ser como hombre que lo merece», se echa mano de «aquel su no comparable poema» para presentar la doble embajada de Argante y Aleto (*Gerusalemme liberata*, II, 57-95) como ejemplo de dos caracteres diversos que manifiestan «su natural en el discurso de su legacía» (I, fols. 62v-63r);<sup>6</sup> poco más tarde, en la sección dedicada a la importancia de la elocuencia en el embajador Vera y Zúñiga junta los *exempla* de Moisés como legado de Dios frente al faraón (Éxodo, 4-5) y de Ilioneo ante Latino (*Eneida*, I, vv. 520-574) con el parlamento de Aleto a Godofredo (*Gerusalemme liberata*, I, 62-79) como modelo de oración que elogia largamente por voz tanto de Julio como de Ludovico, que dicen que «no sé que haya otra igual [...] no es posible, Ludovico, que cosa superior haya ni de todo lo más puro del arte de la retórica se puede sacar mayor preceptos que los que allí se leen, ni donde pueda amaestrarse mejor un embajador» (I, fol. 70v), luego Julio dice tener «bastante noticia del poema y aun le tengo bastante afición, sino es que se debe decir respeto» (I, fol. 71r) y rematan diciendo que es «papel» que tendría que tomar «de memoria un embajador» para «hacerle elegante y profundo orador» (I, fols. 76v-77r).<sup>7</sup>

Además, entre encomio y encomio se presentan sendas traducciones de parte del feroz alegato de Argante (I, fol. 63r) y del discurso ejemplar de Aleto (I, fols. 71r-73v), que se ha incluido «en el cuaderno que está sobre este escritorio, [...] entre otros trabajos de un amigo nuestro» (I, fols. 70v-71r), figura que —en un trampantojo jugueteón de construcción autorial— esconde a Vera y Zúñiga.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Se cita siempre por las ediciones consignadas en la bibliografía final con ocasionales retoques de ortografía y puntuación. Los textos épicos se indican por canto y estrofa.

<sup>7</sup> Sobre la cuestión de la elocuencia ver Pineda (2015).

<sup>8</sup> Hay otras citas directas de Tasso en *El embajador* (II, fol. 119v y III, fol. 52r-v, con una nueva minialusión a Argante).

Pues bien, este «pedazo de oración» (I, fol. 71r) luego sirve de modelo en *El Fernando* para el «sermón» de Amuleto (II, 242-309), por lo que se da una cadena compuesta por una traducción casi al pie de la letra que vale como primer acercamiento celebrativo y didáctico, para en un segundo momento presentar una versión ligeramente más elaborada, que principalmente busca la adaptación al nuevo metro (redondillas). En todo caso, esta cadena intertextual *Gerusalemme-Embajador-Fernando* prueba la cercanía de Vera y Zúñiga a Tasso, que prosigue en el plano puramente teórico.

### «Como en la tragedia»: la poética diplomática en *El embajador*

En el corazón de la teoría diplomática europea está desde siempre la cuestión de la representación diplomática, que se construye a partir de la doble idea de *persona* y ficción: el primero en abrir fuego es Gentili, quien ofrece un apunte sobre la actuación del legado como «quien se pone por la persona principal» («induit principalem personam», *De legationibus libri tres*, 1585, I, p. 20; III, p. 2) y crea una imagen actoral de gran éxito en la tratadística internacional, sobre la cual Grotius insiste en la ficción legal (*factio iuris*) del embajador en tanto los «embajadores son aquellos que, como por una especie de ficción, eran considerados como las personas que los enviaban [...] así también por una ficción similar se constituían como si estuvieran fuera del territorio» («legatis, ut qui sicut fictione quadam habentur pro personis mitentium [...] ita etiam fictione simili constituerentur quasi extra territorium», *De iure belli ac pacis libri tres*, 1625, II, xviii, 4) (Fedele 2017:191-231, 383-460 y 2020a).

Por su parte, Tasso ya se abre a una doble presentación teórica y práctica: después de unas largas disquisiciones sobre sueños, visiones, la creación del mundo y otras cosas (pp. 251-309), en *Il Messaggiere* trata tanto sobre el «celestes messaggiere» como sobre «l'umano ambasciatore» a imitación de otras teorías sobre el orador (pp. 310-332) y explica que «l'ambasciatore è tutto di quel principe la cui persona rappresenta» porque posee dos personas, «l'una impostagli de la natura» y «l'altra dal príncipe e dal suo giudicio medesimo a se stesso accomodata» (p. 320) (Fedele 2018); a su vez, en la *Gerusalemme liberata* presenta toda una serie de escenas diplomáticas (tres embajadas y otros detalles que apunto luego) en las que actualiza el valor pacificador de la embajada comentado en el tratado (pp. 315-317) y muestra la ambigüedad del estatuto diplomático con el paso de embajador (ángel) a enemigo

(demonio) de Argante, al tiempo que según Hampton (2009:73-96) explora tanto «the relationship between the conventions of literary genre and the confines of diplomatic protocol» como los límites de la épica.

Frente a este doble fundamento de actuación y ficción de la diplomacia, Vera y Zúñiga insiste en la conexión con el teatro de la representación del embajador. Ya lo anticipa algo a propósito tanto de las instrucciones del embajador como de la defensa de la dignidad del cargo, donde Vera y Zúñiga apunta a la imitación directa de aspectos como las acciones y hasta la voz como «instrumentos animados» (II, fol. 108v): «un embajador debe observar su instrucción no solo ablandando o encrudeciendo las palabras, añadiendo o cercenando cortesías, pero si le fuere posible debe entonar la voz de su príncipe e imitar sus acciones (II, fol. 113v)».

Ahora, poco después explica con mucho más detalle la clave teatral (y mimética) de la actuación diplomática:<sup>9</sup>

Dos personas son las que representa el embajador: una la de su rey, otra la suya propia. Y, así, tiene dos diferentes modos de negociar y portarse, que como en la tragedia, el que a Alejandro, Jasón o Ciro representa mientras está en el teatro con ornamentos reales procura imitar en palabras y acciones a aquella persona que supone, mas luego que se retira al vestuario, si bien de los ornamentos no se despoja porque espera volver a salir al teatro, con todo obra y habla en su figura privada y particular. Tal el embajador en las solemnidades públicas, en las audiencias, en las juntas que se halla como ministro debe satisfacer la autoridad y decoro de su príncipe y de su oficio, mas fuera de allí en el trato doméstico, en las visitas privadas en los convites familiares, en los razonamientos ordinarios, bien que el mismo embajador se queda, debe templar el decoro público con la llaneza particular, deseando más parecer el que es que el que parece, de forma que, sin declinar a lo desestimable, parezca apacible, fácil y merecedor de su dignidad. Y esta regla tiene verdadera sazón en la práctica de las conversaciones y dependencias domésticas, que en el modo de vestir, hospedar y adorno de la familia, sin duda debe ceder la obligación privada con diferencia conocida y esplendor manífico, pero no igualar (aunque por gran patrimonio lo pueda una vez hacer) alguna acción de las reservadas a los reyes (II, fols. 117r-v).

<sup>9</sup> Más brevemente se repite en otros lugares: «Debe el embajador acordarse de aquellas dos personas que representa en todas las ocasiones de su oficio y ser tan fácil y liberal en ceder como hombre privado cuanto dificultoso y escaso cuanto hombre como ministro» (III, fol. 35r).

Como otros lugares, este pasaje sigue muy de cerca la tirada anterior de Tasso sobre el decoro y las dos personas del embajador (ver *supra*), al tiempo que se distancia con algunas diferencias significativas:

Il decoro [...] si considera ne le due persone de l'ambasciatore, l'una impostagli da la natura, l'altra dal principe e dal suo giudicio medesimo a se stesso accomodata. Perché, sì come colui che rappresenta Agamennone o Ercole o Teseo, mentre ragione in iscena, caminando con portamento reale e magnificamente favellando, a' veri principi cerca d'assimigliarsi, ma poi che si ritira dentro la scena, quantunque sia vestito ancora d'abiti reali, nondimeno ripiglia la persona propria e naturale, così l'ambasciatore ne gli affari del principe e ne le publiche solennità dee a la grandezza del suo signore aver riguardo; ma ne' conviti domestici e ne' ragionamenti familiari, tutto ch'ancor sia ambasciatore, dee ricordarsi de la sua propria e natural condizione e la convenevolezza de la publica persona in guisa accompagnare con quella de la privata ch'egli si mostri piacevole con gravità. Questo temperamento ancora dee usare nel modo del vivere e del vestire e del raccogliere gli ospiti e del convivere e del nutrire e del mantener la famiglia: perciocché, sì come dee ecceder l'uso e la magnificenza de' privati, così non dee agguagliare, benché fare il potesse, lo splendore de la vita reale (pp. 329-330).

En común tienen sobre todo el énfasis en la dualidad de roles del legado («le due persone» / «dos personas») con un pequeño cambio de orden sobre las dos naturalezas del embajador que puede tener su importancia (personal-oficial en Tasso, política-privada en Vera y Zúñiga), al tiempo que comparten la comparación teatral con personajes clásicos y con la actuación escénica («en el teatro» / «in iscena»), la diferencia de comportamiento como embajador y como figura «particular» en un equilibrio entre una «magnificenza» superior («splendor magnífico») que no debe llegar al brillo de los reyes.

La clave de la aportación de Vera y Zúñiga frente a su modelo intertextual comprende dos puntos: primero, realiza una *amplificatio* del doble papel del embajador, por la que desarrolla tanto la dimensión oficial del legado que «tiene dos diferentes modos de negociar y portarse» (frente al «suo giudicio medesimo a se stesso accomodata») como la imitación «en palabras y acciones» (que parte del propósito general de intentar «assimigliarsi»); segundo, añade —o precisa— la idea de representación mediante la comparación dramática con la tragedia, que puede explicarse como un intento de dar una capa de distinción y prestigio a la embajada, al tiempo

que se considera toda la situación diplomática como una ficción teatral con una cierta tensión dramática (más los peligros anejos) y se explica al detalle con la adición de elementos escénicos de quita y pon («ornamentos», «vestuario», etc.) con los que se representa bien el proteísmo —si se quiere el transformismo— del legado.

En este sentido, se aprecia igualmente un cambio de los personajes teatrales citados: el trío Agamenón-Hércules-Teseo pasa a ser Alejandro-Jasón-Ciro, un giro que puede tener un fundamento teatral como apunte a una serie de tragedias clásicas (la primera de la *Orestíada*, sendas obras de Eurípides y Séneca, e *Hipólito* de Eurípides frente a dos textos de Eurípides y otro de Séneca, junto a uno más sobre Ciro que no apuro), pero que en todo caso parece reforzar la dignidad de las figuras (ya que todos son reyes en el segundo elenco).

Y hay todavía más, porque esta equiparación entre embajada y tragedia puede tener un sentido nacional y político adicional, puesto que en la Europa de los siglos XVI y XVII la dimensión teatral —para bien y para mal— constituye la seña de identidad del embajador español, tal y como señala claramente Wicquefort (*L'ambassadeur et ses fonctions*, 1681): «Los “representantes” españoles son totalmente diferentes, aunque no se puede negar que un buen embajador es también un gran personaje de teatro, y que para triunfar en esta profesión hay que ser un poco actor» («les “representantes” des espagnols sont toute autre chose, quoi que l'on ne puisse pas nier qu'un bon ambassadeur ne soit aussi un grand personnage de théâtre, et que pour reussir en cette profession il faut estre un peu comedien», I, p. 6), característica que —según parece por el contexto del pasaje— lo distingue de venecianos y franceses, junto a otras diferencias que comenta más adelante entre España y Francia (X, pp. 135-139). Sin entrar en muchos detalles, esta nota de Wicquefort en cruce con la teoría de Vera y Zúñiga apunta a una diferencia española en la diplomacia europea del momento: así, los embajadores españoles parecen caracterizarse por un comportamiento teatral que constituye una *prise de position* diplomática y limita —o se confunde— con la bravuconería, de modo que conecta con la imagen nacional española y hasta con la leyenda negra, pero es una cuestión sobre la que volveré en otra ocasión para no desviarme más.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Baste recordar por ahora los retratos negativos del Capitano de la *Commedia dell'arte* o las *Rodomontades*, entre otros. Para la leyenda negra ver Sánchez Jiménez (2016).

### «Pacífico ministro»: embajadas en *El Fernando*

Con este bagaje sobre la representación diplomática y sus conexiones teatrales según la teoría de Vera y Zúñiga, toca ver la otra cara de la medalla con las embajadas de *El Fernando*, que comprende tres misiones, un lance de espionaje, algunas referencias menores y unas cuantas metáforas, según una perfecta correspondencia con el modelo italiano. Esto es:

1. Tres embajadas: los lances del arcángel Gabriel, I, 11-17; el «messaggiere Enrico», I, 67-70; y la pareja Alete y Argante, II, 57-95 (luego mencionada en IX, 6) se convierten en otros tantos con el arcángel Gabriel (I, 42-70), el moro Abila (I, 285-295) y el dueto Amuleto-Orcante (II, 222-373).
2. La misión común del espía Vafrino en Tasso (XVIII, 57-XIX, 56-126) y Jofrín en Vera y Zúñiga (XVIII, 178-190 y XIX, 193-476).
3. Otros pasajes menores tanto en uno («il buen Sigiero, / [...] nunzio severo», III, 52; el araldo Pindoro que envía Argante en desafío, VI, 14; Arideo y Pindoro que interrumpen el combate, VI, 50, como luego el araldo de Argante, VII, 56-57; «un messaggiere» dentro de un relato, VIII, 8; Aletto transformado en mensajero, IX, 14; unos «araldi» de preparativos bélicos, XI, 18, y diferentes menciones de «nunzio», XIII, 31 y 47, junto a los mensajeros no diplomáticos Carlo y Ubaldo, XIV, 15-19, etc.) como en otro («nuncio de la guerra», III, 48; «araldos» para buscar a Teobaldo, V, 212; «mensajero» de la pérdida de víveres por ataque rey de Córdoba, V, 345-356; «araldo» de desafío de Orcante, VI, 54-79; los «araldos» Castilla y Heliodoro de ambos bandos que interrumpen el duelo singular por la llegada de la noche, VI, 198; un «precursor» enviado por parte de Celinda, VI, 385; el «correo» mandado por Fernando, VII, 106-113; un nuncio de malas nuevas, VIII, 17-164; el embajador de Fernando, VIII, 29; y los «nuncios verdaderos» en apoyo del rey cristiano durante el conato de motín, VIII, 277).
4. Una galería final de metáforas diplomáticas: «l'aura messaggiera» (III, 1), un ejemplo de embajada como forma de medida («Di qui lontano / quanto in duo giorni un messaggiero andria», VIII, 51), el «sogno» como «del Ciel messaggiero» (XII, 37) y «gridi» como «messaggieri», XVI, 39; frente a la cizaña como «mensajera», IV, 111; el sueño como «mensajero del cielo», XII, 128; un gemido como «nuncio de su aurea vital», XII, 261; el explorador como «nuncio», XIII, 122; la aurora

como «nuncio del sol», XVII, 306, y «nuncio del día», XIX, 196; y la paloma como «infelice embajador», XVIII, 167).

Frente al panorama épico-diplomático de Tasso, se podría destacar que hay un ligero aumento en los lances diplomáticos en Vera y Zúñiga (tanto en número como en extensión) y el cambio léxico de «messaggiero»-«embajador» (con el mantenimiento de «araldo» y «nunzio»-«nuncio»), pero interesa más bien carear ya teoría y práctica: poner *El embajador* frente a *El Fernando*.

Además de una posible mención fugaz a la embajada como teatro («representar tu embajada», VI, 66) cuando el rey Fernando permite a un heraldo («araldo») de Orcante hablar libremente y presentar el desafío de Orcante que puede relacionarse con la representación dramático-diplomática explicada hace un momento, es especialmente significativo un pequeño pasaje sobre las buenas credenciales de Peralta para mensajero, voluntario —junto a un caballero de Austria— para la misión de rescate de los caballeros cristianos hechizados por Arcelida, porque se trata de una adición teórica totalmente inventada por Vera y Zúñiga.

Estas son las razones que convierten a Peralta en el mejor candidato:

hombre, que opinión tenía  
de experiencia acreditada  
porque, en los años contrarios  
al decrépito y pesado  
desengaño, había observado  
costumbres y países varios  
peregrinando atrevido  
con voluntad y pie leve  
desde el Septentrión de nieve  
hasta el Etíope encendido;  
y, como quien pesadumbres  
tales por aprender toma,  
de muchos supo el idioma,  
los ritos y las costumbres.  
Mas, después que el tiempo avaro  
le maduró, recogido  
del navarro rey, le ha sido  
entre los más propios caro  
(XIV, 92-96).

En esta suerte de minirretrato del perfecto embajador se destacan cinco aspectos:

1. Edad perfecta entre la juventud («años contrarios / al decrepito y pesado / desengaño») y el punto justo («el tiempo avaro / le maduró»).
2. Experiencia internacional («peregrinando atrevido») como resultado de viajes por todas partes («desde el Septentrión [...] / hasta el Etíope», en perífrasis habitual en la época).
3. Capacidad de soportar y «aprender» de «pesadumbres».
4. Conocimiento de costumbres, ritos e idiomas de otros pueblos.
5. Afecto y confianza de su rey, que se presenta quizá algo de refilón.

Aunque no son los primeros puntos que se suelen apuntar en la tratadística política, todos son atributos necesarios —o ideales— del buen diplomático según *El embajador* de Vera y Zúñiga:<sup>11</sup>

1. En el debate sobre la edad Vera y Zúñiga dice que, pese a la opinión general «que sea de treinta años arriba» (como él mismo), parece lavarse las manos diciendo que «la perfecta edad es la que el ingenio y costumbres dieren por perfecta», luego aclara que puede ser indigno «un embajador sin barba» y concluye afirmando que el elegido tiene que ser «varón maduro y hecho» (II, fols. 119v-120r), justo como se lee en la descripción de Peralta en *El Fernando*.
2. La experiencia de primera mano es uno de los criterios fundamentales que maneja Vera y Zúñiga para la conformación de su teoría diplomática: más allá de las ideas de Jenofonte, Alberico, Barbaro y otros, apunta que para «constituir embajador perfecto» hace falta «una no sé qué particular correspondencia con este oficio» (I, fol. 14v), pero nada dice sobre la conveniencia de una carrera internacional y viajera previa, quizás —solo quizás— por interés propio. Eso sí: en otro lugar advierte de diferencias según las cortes (IV, fols. 73r-119r) y la necesidad de adaptación del diplomático: «No todas son sujetas a unos mismos preceptos, antes los preceptos han de seguir a los embajadores, porque como la regla de Lesbos deben doblarse y ajustar con los ángulos varios de los humores, estilo y accidentes de cada reino» (IV, fol. 73v).

<sup>11</sup> Más detalles en García-Arias (1947-1948).

3. Más importante es la fuerza de resistencia: ha de tener —dice— «alguna costumbre de sufrir casos diversos» y «juntamente capacidad de tolerancia en las exteriores incomodidades» porque «los trabajos pasados dan maduro arbitrio a los negocios presentes» y hacen «prudente y constante», ya que «quien no ha sido trabajado de la fortuna, mal podrá discurrir bien en las adversidades» (II, fols. 137v-139r, más cita del índice del discurso, II, fol. 85v).
4. Casi como un camaleón, el embajador tiene que ser capaz tanto de adaptarse al lugar como de mantener la esencia de su identidad nacional: así, tiene que estudiar las naturalezas de los sujetos con los que trata (I, fol. 15r) y tiene que presentarse «en la lengua natural del mismo embajador» porque «es grandeza de un príncipe que su lengua corra en toda parte», pero advierte que «necesarios son los intérpretes, porque no todas las lenguas puede saber un embajador (aunque fuera bien que las supiese) ni todos los reyes» (III, fols. 9r-10r), al tiempo que debe cuidarse porque «todo embajador pierde mucho en alterar las costumbres de su patria, aunque no se usen donde va, particularmente en las cortesías» (III, fol. 58v).
5. Por fin, el aprecio del monarca es uno de los requisitos principales del embajador, como se anota sobre el concepto de «hombre de bien»: amén de otras cosas, para ser «buen ciudadano y buen ministro» conviene tener «respeto y dependencia del príncipe o república» (I, fol. 77v), si bien en otro lugar añade que hay que considerar igualmente la opinión popular (I, fol. 118v).

Como puede verse, este parlamento de *El Fernando* constituye una reflexión sobre el perfecto diplomático, con lo que se puede considerar como la reescritura poética de las ideas diplomáticas de Vera y Zúñiga: teoría en épica que demuestra una gran cercanía entre teoría y poesía (mayor que en Tasso), más un posible trasfondo de reivindicación personal.

### Palabras y obras: final

En suma, Vera y Zúñiga se presenta con el díptico compuesto por *El embajador* y *El Fernando* como un Tasso sevillano capaz de manejar igualmente bien la teoría política como la práctica poética: a imitación del modelo italiano, reescribe algunas de sus ideas sobre el perfecto diplomático tanto

en su tratado capital como en su poema épico. Entre otras cosas, con este doble proyecto diplomático-poético Vera y Zúñiga perfila mejor la unión entre teoría y poesía, propone una verdadera épica nacional y se autopresenta en silueta como un buen candidato para la embajada veneciana: dos (o tres) por uno.

## Bibliografía

- Arce, Joaquín, *Tasso y la poesía española*, Planeta, Barcelona, 1973.
- Bazzoli, Maurizio, «Doveri dell'ambasciatore e ordine internazionale nell'*Embaxador* (1620) di Juan Antonio de Vera», en Maurizio Bazzoli, *Stagioni e teorie della società internazionale*, LED, Milano, 2005, pp. 215-244.
- Cinti, Bruna, *Letteratura e politica in Juan Antonio de Vera, ambasciatore spagnolo a Venezia (1632-1642)*, Libreria Universitaria Editrice, Venezia, 1966.
- Colomer, José Luis, «El conde de la Roca y el marqués Virgilio Malvezzi: dos diplomáticos panegiristas del conde-duque de Olivares», en «*Por discreto y por amigo*»: *Mélanges offerts à Jean Canavaggio*, coord. C. Couderc y B. Pellistrandi, Casa de Velázquez, Madrid, 2005, pp. 513-534.
- Conrieri, Davide y Salomé Vuelta García, «Le *Essequie poetiche* per Lope de Vega: bilancio e prospettive», en *Forme e occasioni dell'encomio tra Cinque e Seicento*, ed. D. Boillet y L. Grassi, Pacini Pazzi, Pisa, 2011, pp. 313-344.
- Craigwood, Joanna, «Sidney, Gentili, and the poetics of embassy», en *Diplomacy and Early Modern culture*, ed. R. Adams y R. Cox, Palgrave Macmillan, London, 2011, pp. 82-100.
- , «The place of the literature in European diplomacy: origin myths in ambassadors handbooks», en *Cultures of diplomacy and literary writing in the Early Modern world*, ed. T. A. Sowerby y J. Craigwood, Oxford UP, Oxford, 2019, pp. 25-40.
- y Tracey A. Sowerby, «English diplomacy and literary writing ca. 1500-1800: a guide to further reading», *Huntington Library Quarterly*, 82, 4 (2019a), pp. 651-672.
- , «Introduction: English diplomatic relations and literary culture in the Sixteenth and Seventeenth Century», *Huntington Library Quarterly*, 82, 4 (2019b), pp. 491-517.
- Davies, G. A., «The influence of Justus Lipsius in Antonio de Vera y Figueroa's *Embajador*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 42, 3 (1965), pp. 160-173.

- Elliott, John H., *El Conde-Duque de Olivares*, trad. T. de Lozoya, rev. A. Feros, Austral, Barcelona, 2016 [*The Count-Duke of Olivares: the statesman in an age of decline*, Yale UP, New Haven, 1986].
- Fedele, Dante, *Naissance de la diplomatie moderne (XIII-XVII<sup>e</sup> siècles): l'ambassadeur au croisement du droit, de l'éthique et de la politique*, Nomos, Baden-Baden, 2017.
- , «Uno scritto sull'ambasciatore del secondo Cinquecento: *Il Messaggiere* di Torquato Tasso», *Il pensiero politico*, 51, 1 (2018), pp. 113-125.
- , «Between private and public law: the contribution of late medieval *ius commune* to the conceptualization of diplomatic representation», *Clio@Themis: revue électronique d'histoire du droit*, 18 (2020a), <https://doi.org/10.35562/cliiothemis.304>.
- , «Plurality of diplomatic agents in premodern literature on the ambassador», en *Beyond ambassadors: consuls, missionaries, and spies in premodern diplomacy*, ed. M. A. Ebben y L. Sicking, Brill, Leiden, 2020b, pp. 38-60.
- Fernández-Daza, Carmen, «La fantasía editorial de dos emeritenses ilustres del siglo XVII: don Juan Antonio y don Fernando de Vera», *Proserpina*, 11 (1994a), pp. 51-65.
- , «Lope de Vega y Juan Antonio de Vera», *Anuario de Estudios Filológicos*, 17 (1994b), pp. 116-131.
- , *El primer conde de la Roca*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1994c.
- , «La imprenta clandestina de un embajador español en Venecia: Juan Antonio de Vera y Zúñiga (1583-1658)», en *Falsificadores en la bibliografía, la historia y la literatura extremeñas: Actas de las XI Jornadas Bibliográficas Bartolomé J. Gallardo*, Ubex, Badajoz, 2005, pp. 109-125.
- , «Breve semblanza del autor», en J. A. de Vera y Zúñiga, *Al pío, al grande, al beatísimo papa Urbano VIII*, ed. C. Fernández-Daza, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2014, pp. 17-58.
- García-Arias, Luis, «El perfecto embajador según Juan Antonio de Vera», *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, 8 (1947-1948), pp. 333-381.
- , *Las embajadas de don Juan Antonio Vera y Zúñiga en Italia*, Escuela Diplomática, Madrid, 1950.
- Ginarte González, Ventura, «Instrucciones al conde de la Roca para la embajada extraordinaria en Saboya y ordinaria en Venecia», *Hispania*, 49, 172 (1989), pp. 733-752.
- , *El Conde de la Roca en la diplomacia española de la Guerra de los Treinta Años: la misión saboyana (1630-1632)*, Colegio Santa María del Bosque, Madrid, 1990.

- Gutiérrez Redondo, María Concepción, «Splendid women in the diplomacy of Juan Antonio de Vera (1583-1658), ambassador of the catholic king Philip IV», en *Gender and diplomacy: women and men in European embassies from the 15th to the 18th Century*, vol. 2, ed. R. Anderson, L. Oliván Santaliestra y S. Suner, Hollitzer, Wien, 2021, pp. 3-20.
- Hamilton, Keith y Richard Langhorne, *The practice of diplomacy: its evolution, theory and administration*, Routledge, London, 2010 [1995].
- Hampton, Timothy, «The diplomatic moment: representing negotiation in Early Modern Europe», *Modern Language Quarterly*, 67, 1 (2006), pp. 81-102.
- , *Fictions of embassy: literature and diplomacy in Early Modern Europe*, Cornell University Press, Ithaca, 2009.
- , «Distinguished visitors: literary genre and diplomatic space in Shakespeare, Calderón, and Proust», en *Cultures of diplomacy and literary writing in the Early Modern World*, ed. T. A. Sowerby y J. Craigwood, Oxford UP, Oxford, 2019, pp. 41-53.
- Hempel, Wido, *In onor della Fenice Ibera: über die «Essequie Poetique di Lope de Vega» (Venedig 1636), nebst einer Kommentierten Ausgabe der «Orazione del Cavalier Marino» und «Des Raggiaglio di Parnaso»*, Vittorio Klostermann, Frankfurt, 1964.
- La Barrera, Cayetano Alberto de, *El conde de la Roca: noticias bibliográficas*, Centro de Estudios Extremeños, Badajoz, 1935.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria, «Juan Antonio de Vera y Zúñiga (1583-1658): modello di ambasciatori o specchio di trattatisti?», en *De l'ambassadeur: les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier du Moyen Âge au début du XIX<sup>e</sup> siècle*, dir. S. Andretta, S. Péquignot y J.-C. Waquet, Publications de l'École française de Rome, Roma, 2015, pp. 337-361.
- Mattingly, Garrett, *Renaissance diplomacy*, Penguin Books, London, 1965 [1955].
- Merluzzi, Manfredo, «Juan de Vera e l'Italia: dall'ispirazione letteraria alla pratica diplomatica», en *De l'ambassadeur: les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier du Moyen Âge au début du XIX<sup>e</sup> siècle*, dir. S. Andretta, S. Péquignot y J.-C. Waquet, Publications de l'École française de Rome, Roma, 2015, pp. 363-377.
- Pineda, Victoria, «La elocuencia del embajador: don Juan Antonio de Vera y Zúñiga y las *Orationi militari* de Remigio Nannini», *Studia Aurea*, 9 (2015), pp. 483-530.
- Rivière de Carles, Nathalie, «The poetics of diplomatic appeasement in the Early Modern Era», en *Early Modern diplomacy, theatre and soft*

- power: the making of peace*, ed. N. Rivère de Carles, Palgrave Macmillan, London, 2016, pp. 1-23.
- Rodríguez-Moñino, Antonio, «El conde de la Roca (1583-1658): noticias biobibliográficas», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, 11 (1935), pp. 17-31.
- Rossiter, William T., «*In Spayne*: Sir Thomas Wyatt and the poetics of embassy», en *Authority and diplomacy from Dante to Shakespeare*, ed. J. E. Powell y W. T. Rossiter, Ashgate, Farnham, 2013, pp. 101-120.
- Sáez, Adrián J., «Doctrina, historia y política en cuatro autos de Calderón con la guerra de Cataluña al fondo», *Theatralia: Revista de Poética del Teatro*, 14 (2012a), pp. 119-145.
- , «Embajadas y guerras: algunos paradigmas compositivos en el auto sacramental de Calderón», *Anuario Calderoniano*, 5 (2012b), pp. 215-231.
- , «Intrigas en la corte de Buda: disimulación política y género palatino en *El cuerdo loco* de Lope de Vega», *Anuario Lope de Vega: texto, literatura, cultura*, 21 (2015), pp. 95-115
- , «Lope de Vega, Vera y Zúñiga y la poética diplomática», *Anuario Lope de Vega: texto, literatura, cultura*, 30, (2024), pp. 252-280.
- , «*El Fernando o Sevilla restaurada* de Vera y Zúñiga: una reescritura épica entre Tasso y Lope», en prensa.
- Sánchez Jiménez, Antonio, *Leyenda negra: la batalla sobre la imagen de España en tiempos de Lope de Vega*, Madrid, Cátedra, 2016.
- , «Algunos paradigmas paralegales en el teatro de Lope de Vega: pleitos, embajadas y auditorías», *e-Spania*, 38 (2021), <https://doi.org/10.4000/e-spania.39106>.
- Sowerby, Tracey A., y Joanna Craigwood (ed.), *Cultures of diplomacy and literary writing in the Early Modern World*, Oxford UP, Oxford, 2019.
- Usunáriz, Jesús María, «El lenguaje del embajador: secreto y disimulación en los tratados del Siglo de Oro español», *Ínsula*, 843 (2017), pp. 11-15.
- Tasso, Torquato, *Gerusalemme liberata*, ed. L. Caretti, Einaudi, Torino, 1980.
- , *Il Messaggiero*, en *Dialoghi*, vol. 2, ed. E. Raimondi, Sansoni, Firenze, 1958, pp. 247-332.
- Vera y Zúñiga, Juan, *El embajador*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1620 [Ejemplar de la BNE, signatura 3/54495].
- , *El Fernando o Sevilla restaurada*, Henrico Estefano, Milán, 1632 [Ejemplar de la Biblioteca Nazionale Centrale di Roma, signatura 69. 6.F.2].
- Vian Herrero, Ana, «Acercamiento a la difusión impresa europea de *El embajador* de Juan Antonio Vera y Figueroa (1620)», en *En la villa y corte: trigésima áurea. Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, ed. A. Martínez Pereira, M.ª D. Martos Pérez,

- E. Borrego Pérez e I. Osuna Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2020a, pp. 761-767.
- , «*El embajador* de Juan de Vera y Figueroa (1620) y su difusión editorial española», *Hipogrifo: revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 8, 2 (2020b), pp. 817-829.
- , «Las prendas del diplomático: *El embajador* de Juan Antonio Vera y Figueroa (1620), un diálogo de especialización que conquista Europa», en *Serio ludere: Homenaje a Jean-Pierre Étienne*, ed. M. Mestre y P. Rabaté, Casa de Velázquez, Madrid, 2023, pp. 465-496.
- Volpini, Paola, *Ambasciatori nella prima età moderna tra corti italiani ed europee*, Sapienza Università Editrice, Roma, 2022.
- Wicquefort, Abraham de, *L'ambassadeur et ses fonctions*, Jean & Daniel Steucker, La Haye, 1685 [1681], 2 vols.